

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE B, participación del fondo **IBERCAJA SANIDAD, FI** (Código ISIN: ES0147195004)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1959

La Gestora del fondo es IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A. (Grupo: IBERCAJA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 60 % * MSCI World Health Care USD + 35% * MSCI Europe Health Care Index + 5% Repo mes.

Política de inversión: Exposición, directa o indirectamente (máximo 10% a través de IIC), de al menos un 75% en renta variable de empresas dedicadas al cuidado de la salud, incluido equipamiento sanitario, aprovisionamientos sanitarios, distribuidores de productos, proveedores de servicios, gestores y dueños de instalaciones como hospitales, centros de la 3ª edad, etc, proveedores de tecnología, compañías biotecnológicas, compañías farmacéuticas y las relacionadas con otras actividades de investigación, desarrollo y producción de fármacos.

El ámbito geográfico se centrará esencialmente en compañías de EEUU, Europa y Japón. Las inversiones podrán ser tanto en países pertenecientes como no a la OCDE. No descartándose países emergentes.

Inversión mayoritaria en valores de alta capitalización aunque sin descartar compañías de mediana y pequeña capitalización.

El resto de la exposición será en renta fija, de emisores tanto públicos como privados de la OCDE con reconocida solvencia y liquidez (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos) de al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB- por S&P). Las mencionadas referencias al rating serán sustituidas por el rating del Reino de España en cada momento, si esto supusiese una calificación crediticia inferior.

La duración de la cartera será inferior a 18 meses.

La exposición a riesgo divisa variará entre el 0% y el 100%.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes que tengan suscrito un Contrato de Gestión de Carteras de Fondos de Inversión con la comercializadora de este Fondo, IBERCAJA BANCO SA.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la inversión mayoritaria en activos de renta variable sector sanidad y en menor medida por la inversión en renta fija teniendo en cuenta su rating y su duración.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=1959&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=1959&NC=0&NP=2>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=1959&NC=0&NP=2>

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Este fondo está autorizado en España el 15/12/1999 y está regulado por la CNMV.